MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PROCESO CAS Nº 111-2015-CAS-MIMP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ABOGADO(A) COLEGIADO(A) Y HABILITADO(A)

GENERALIDADES ١.

Por necesidad de servicio se requiere contratar UN ABOGADO PARA EL EQUIPO ITINERANTE, que se encarguen de la 1. Objeto de la convocatoria atención inmediata de aquellos casos de presunto estado de abandono de niñas, niños y adolescentes puestos a conocimiento por la ciudadanía, instituciones, programas o servicios o medios de comunicación masivos, a fin de realizar la validación respectiva del caso e identificar si es o no materia tutelar, para el cumplimiento del Programa Presupuestal 117 : " Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono"

Dirección de Investigación Tutelar de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes – Unidad de Investigación Tutelar de 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Recursos Humanos

4. Base legal

Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Regimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos

- b. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios,
- c. aprobado por Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II.

ERFIL DEL PUESTO	DETALLE
REQUISITOS	Luctor público y/o privado
xperiencia	Experiencia laboral no menor de 04 años en el sector público y/o privado
хрепения	Proactividad
Competencia	Actitud de servicio Orientación de resultados Compromiso con la Institución Integridad. Titulo Profesional de Abogado(a), colegiado(a) y habilitado(a), (acreditado
Formación Académica, grado académico y/o	
nivel de estudios Cursos y/o estudios de especialización	Capacitación en Derecho de Familia o Niñez o Adolescencia Capacitación en Derecho Administrativo.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	No indispensable
Otros	No indispensable Disponibilidad para laborar en horarios rotativos (Acreditar con Declaración Jurada)



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Traslado inmediato al lugar de los hechos, donde se susciten situaciones de presunto estado de abandono de las niñas, niños y Principales funciones a desarrollar: adolescentes, los cuales son puestos a conocimiento por la ciudadanía, instituciones, programas o servicios o medios de
- b. Coordinar con las intituciones competentes para la investigación especializada (Ministerio Público, Policía Nacional del Perú).
- d. Validar los casos de presunto estado de abandono de las niñas, niños y adolescentes.
- e. Traslado de las niñas, niños y adolescentes a las instalaciones de la Unidad de Investigación Tutelar, para el inicio de la
- investigación tutelar. F. Traslado de las niñas, niños y adolescentes al espacio de acogida temporal.
- g. Brindar orientación a los casos que no ameritan investigación tutelar.
- h. Las demás funciones que la Dirección le asigne.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE			
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Investigación Tutelar de Madre de Dios.			
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de la firma del contrato Término: 30 de junio de 2015			
Remuneración mensual	S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 nuevos soles). Incluyen puestos de ley			

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo WWW.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos	
CONVOCATORIA			
Publicación de la convocatoria en la página Institucional WWW.mimp.gob.pe Link bolsa de trabajo	Del 14 al 20 de mayo de 2015	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información	
Presentación del Curriculum Vitae documentado (Propuesta Técnica) a la siguiente dirección: Av.Leon Velarde №230 (Plaza de Armas)- Puerto Maldonado - Tambopata - Madre de Dios. Ref. Municipalidad Provincial de Tambopata.	El 18, 19 y 20 de mayo de 2015 Hora: 7:00 a.m 2:45 p.m.	Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano	
SELECCIÓN			
Evaluación del curriculum vitae documentado	21 y 22 de mayo de 2015	Comité Evaluador CAS	
Publicación de resultados de la evaluación del curriculum vitae documentado en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	22 de mayo de 2015	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información	
Evaluación de Entrevista Lugar: Av.Leon Velarde N°230 (Plaza de Armas)- Puerto Maldonado - Tambopata - Madre de Dios. Ref. Municipalidad Provincial de Tambopata. Las citaciones para entrevista personal se harán a través del correo electrónico del postulante señalado en el ANEXO 1	25, 26 y 27 de mayo de 2015	Comité Evaluador CAS	
Publicación de resultados finales en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	27 de mayo de 2015	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
Suscripción del Contrato Lugar: Oficina General de Recursos Humanos EL MIMP se comunicara con la persona ganadora para tal fin.	Los 5 primeros días hábiles después de ser públicado los resultados finales	Oficina General de Recursos Humanos	
Registro del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Oficina General de Recursos Humanos	







VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DEL CURRICULUM VITAE	60%		
Experiencia	20%	15	20 puntos
Formación académica	20%	15	20 puntos
Cursos o estudios de especialización	20%	15	20 puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum		45puntos	60 puntos
ENTREVISTA	40 %		
Expresión Corporal		2	5
Capacidad de Comunicación		3	10
Domínio de las actividades que serán objeto del servicio		5	25
Puntaje Total de la Entrevista		10 puntos	40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 puntos

El puntaje aprobatorio será de (85) puntos

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación del curriculum vitae documentado:

La información consignada en el curriculum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigida al Comité Evaluador del Proceso de Contratación N° 111-2015-CAS-MIMP conforme el siguiente detalle.

Señores MIMP

Att.: Comité Evaluador

Proceso de Contratación № 111-2015-CAS-MIMP SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE Y APELLIDOS

El sobre deberá contener la siguiente documentación

- a. Carta de Presentación con datos del postor Anexo 1
- b. Declaración Jurada Anexo 2
- c. Declaración Jurada de Relación de Parentesco Anexo 3
- d. Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- e. Curriculum vitae documentado (NO SERÁN DEVUELTOS)
- F. Copia simple de DNI vigente
- g. En caso de ser licenciado de las fuerzas armadas, adjuntar diploma correspondiente
- h. En caso de ser persona con discapacidad, adjuntar el certificado correspondiente emitido por CONADIS
- i. Los documentos deben de estar FOLIADOS Y VISADOS POR EL POSTULANTE, en su totalidad.







VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

IX. Bonificaciones

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el resultado de la entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley N° 29248 concordante con la Resolución de Presidencia Ejecutiva № 107-2011-SERVIR/PE.

Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser Discapacitados, de conformidad con la Ley N° 29973 Art. 48.

X. Comité Evaluador CAS

De conformidad con la Resolución de Secretaría General N° 065-2009-MIMDES-SG, el Comité Evaluador CAS está conformado por:

Director (a) General de la Oficina General de Recursos Humanos o su representante (PRESIDENTE) Director (a) General de la Oficina General de Administración o su representante (MIEMBRO) Funcionario (a) a cargo del área usuaria o su representante (MIEMBRO)

COMITÉ EVALUADOR CAS







					LARACION JURADA	541	
o,Ar Ar dentificado	oellido Pat (a)	erno con	DNI	Apellio Nº	do Materno	Nombres	•
No estar inscrito	o en el Re	gistro de De	eudores Alin	nentarios M	forosos REDAM.		
Formulo la pres 002-2007-JUS.	ente Decla	aración Jura	ada en hono	r a la verda	d, de conformidad con lo dispue	sto en la Ley 28970 y en el Decreto Su _l	prem
					Lima,dede.	de	
					rı	irma	



				ANE	EXO Nº 0	1					
			CARTA [DE PRESENT	ACIÓN I	DEL POSTULA	NTE				
El que se s	suscribe, DECLARO	BAJO JUF	RAMENTO	que la siguie	nte inforn	nación se sujeta	a la verda	, identifica ad:	ado con	DNI	Ν°
Nombres y A	pellidos			1							1
Domicilio actu											
Correo Electr	ónico (Obli	gatorio)									1
Forter d. N											
Fecha de Nac Estado Civil	cimiento			-					- 11		=
RUC				Teléfo	ono			Fax			1
					- in						_
					Lima,	Nombres y Apo	Firma				
				DECLARA	EXO Nº 2						
	o Paterno		Apellid	o Materno		Nombres					
dentificado	` '	con	DNI								er
istrito de	etros ingresiensión a ca acogido a mentación isma que co ceso Admir ud Optima. Intecedente Intecedente Intecedente Intecedente Intecedente Intecedente Intecedente Intecedente Intecedente Intecedente Intecedente Intecedente	os del Esta argo del Esta los benefic que suste abra en mi nistrativo p es Judiciale es Policiale es Penales consignada	ndo bajo nin stado. ios de ince nta mis es poder. endiente co es. es.	nguna modali entivos extrao studios y/o ex on el Estado.	ajo juram idad (salv irdinarios speriencia	nento: vo por Función I por renuncia vo a laboral preser micilio habitual.	Docente). Duntaria. Itada al C	omité Evalu	ador, es c	opia fi	el de
					Nombre	es y Apellidos:	Firma	**********			





ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

Asimismo, declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Asimismo, que no me encuentro impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.
Lima,dedede
Firma
Nombres y Apellidos:
Área de prestación del servicio:

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el MIMP presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Detalle de Oficina

Lima, .	de	de
	Firma	
Nombro Área de	es y Apellidos: e prestación del servici	0:

Grado	Parentesco por consanguinidad				
	En línea recta	En línea colateral			
1er	Padres/hijos				
2do	Abuelos/nietos	Hermanos			
3er	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos			
4to		Primos, sobrinos, nietos, tios abuelos			
	Parentesco por afinidad				
1er	Suegros, yerno, nuera				
	Abuelos del cónyuge	Cuñados			
	7 Ibadios del conyage	Oundados			





